

Políticas culturales: debates en torno al poder y los procesos de democratización

Gabriel Montali

Comenzamos este análisis desde una articulación de los conceptos *cultura* y *política* que ha tenido dos implicaciones en el ámbito de las ciencias sociales, especialmente en el proceso de renovación teórica que desde la década de 1980 ha ido redefiniendo el campo de los estudios sobre comunicación y cultura.

La primera de esas implicaciones es la concepción de la cultura, en términos de Néstor García Canclini (1987), como el conjunto de procesos donde se elabora la significación de las estructuras sociales. En ese sentido, la idea de cultura trasciende las prácticas de los sujetos, como así también la administración del patrimonio y los servicios por parte de los organismos públicos y/o privados. Hablar de cultura, entonces, sería referirse a los diversos imaginarios o sentidos comunes que coexisten en una sociedad. De modo que en vez de remitir a un mero repertorio de costumbres, la cultura pasa a pensarse como el sustrato ideológico en torno al cual una sociedad se organiza, conflictivamente, en un período de terminado.

La segunda de esas implicaciones está demarcada, en efecto, por la noción de conflicto. Esto debido a que la definición de un orden social precisa el consenso tanto como supone la pugna entre los imaginarios que participan en los procesos de significación. Así, el concepto de política cultural refiere al conjunto de intervenciones que realizan los actores sociales con el fin de orientar el desarrollo de una comunidad. Dicho de otra

manera, se trata de la búsqueda de consenso en torno a un proyecto de poder que incide en todos los planos de la existencia colectiva.

En este texto analizaremos la gestión cultural de la municipalidad de Villa María desde los presupuestos teóricos de este enfoque. El propósito será determinar cómo interviene el municipio en esa pugna ideológica cuyo eje articulador, desde finales del siglo XX, es la *razón neoliberal*: una cultura basada en el lucro, el consumismo y el individualismo. Ello exigirá dos operaciones. Por un lado, identificar en qué medida el municipio apunta a construir un pacto social que modifique las condiciones de existencia de los sujetos subalternos, quienes ocupan el centro de interés de la gestión. Y, por otro, indagar qué aporte hace a esos objetivos la definición de la cultura en términos de derecho clave para la consolidación de la democracia.

Cultura, política y poder

La concepción de la cultura como el entretejido de significaciones sobre el que se asienta, conflictivamente, un orden social, se ha convertido en un enfoque insoslayable para comprender el desarrollo de las sociedades modernas. Con aportes de especialistas como García Canclini (1987), Jesús Martín-Barbero (1987), Arturo Escobar (2001), Alejandro Grimson (2011), Verónica Gago (2014) o Rita Segato (2018), esta propuesta tiene origen en una de las claves del pensamiento de Antonio Gramsci: el vínculo entre política y cultura a través de la idea de hegemonía. Nos referimos al hecho de que todo proyecto político deviene en proyecto de poder cuando logra conquistar

parte del *sentido común*, esto es, un imaginario que lo legitima como modelo de organización social.

La hegemonía, desde este enfoque, es el proceso que lleva a que los intereses de un sector sean reconocidos como propios por la mayoría de integrantes de un cuerpo colectivo, incluso por los grupos que no resultan beneficiados por esos intereses. Esto supone mucho más que la mera legitimación de un gobierno o un paquete de medidas. El montaje de un régimen de este tipo requiere la incidencia de cierto conformismo social. En otras palabras, requiere la internalización de un modelo de convivencia cuyos valores, normas y objetivos pasan a incorporarse al propio horizonte de expectativas de los actores sociales. La clave del proceso, su condición necesaria, se ubica en las concesiones que el grupo dominante realiza para legitimar su posición. Y dichas concesiones, al negociar todo aquello que no constituya la esencia del esquema de poder, otorgan a la hegemonía la ambigüedad que la caracteriza, pues esta contempla lugares políticos de enunciación para el sujeto subalterno al tiempo que logra perpetuar la estructura jerárquica y las desigualdades en las que dicho orden se asienta.

Así, un proyecto de poder se vuelve hegemónico cuando logra instituir y delimitar los lenguajes, categorías identitarias y formas de acción de quienes participan en las disputas sociales. La fijación de esos límites, sin embargo, no es algo que pueda conseguirse de una vez y para siempre. La persistencia de desigualdades obliga a una constante rearticulación del orden social, debido a la presión que ejercen las demandas de los grupos subalternos. La hegemonía, por lo tanto, es un proceso cuya forma cambia de acuerdo a los conflictos que surgen en cada contexto histórico. Es un frágil equilibrio que periódicamente

debe renovarse, motivo por el cual no deja de admitir la opción de incorporar los reclamos que desafían su esquema de poder.

En síntesis, todo ello implica necesariamente la institución de ese *sentido en común* que denominamos cultura. La larga tradición del pensamiento crítico, consolidada en América Latina desde la década de 1980, ha enseñado que así como *la política* no remite únicamente a lo partidario o gubernamental, tampoco la cultura puede reducirse a las artes o modos de vida de una población. No es en las prácticas donde hay que buscar el significado del concepto. Es en lo que éstas encierran. Dicho en otras palabras, cultura no es un conjunto de estéticas, posicionamientos ideológicos o costumbres, sino el *proceso histórico* de organización social que ha legitimado esas características en detrimento de otras configuraciones.

De modo que no hay decisión, iniciativa o repertorio de acción política, social, económica o simbólica que no integre, al mismo tiempo, todas esas dimensiones. Lejos de constituir realidades autónomas, cada una de ellas remite a la cultura como entramado en el que confluyen los procesos de definición de lo legítimo. En términos de Grimson (2011), cultura es una configuración histórica atravesada por relaciones de poder, es decir, por tramas simbólicas compartidas, horizontes de posibilidad, desigualdades, controversias y una historia en concreto, dinámica, siempre en desarrollo, que otorga sentido a esos elementos y que da lugar a la evolución de ciertos fenómenos. Se trata, entonces, de una articulación que los sujetos pugnan por reproducir o modificar a partir de acciones cuya lógica es propia de un determinado contexto, fuera del cual dichas acciones pierden sus sentidos prácticos.

Esta asociación entre hegemonía y cultura brinda dos aportes claves para el análisis que aquí proponemos. Primero, porque define a las *políticas culturales* como una dimensión del proceso hegemónico que abarca todo el proceso social, desde la gestión del Estado y la actividad privada hasta las iniciativas que, desde la sociedad civil, interpelan los actos públicos o empresariales. Al decir de García Canclini (2005), el término reúne todas las prácticas que buscan *hacer cultura con la política*, pues las respuestas a preguntas como, por ejemplo ¿qué es arte? ¿Qué es cultura? ¿Cuál debe ser el rol del Estado en el sector? y ¿qué papel le corresponde al mercado? remiten tanto a una idea de sociedad como a la voluntad de incidir en los debates que entretejen el sentido común. Y segundo, porque estas definiciones conducen a la clasificación del neoliberalismo como *régimen de existencia de lo social*, antes que como mera política económica. Dicho en términos de Verónica Gago (2014), el neoliberalismo es una racionalidad que incide en la manera de entender el mundo, en los objetivos vitales, en la construcción de vínculos, en el consumo, en la relación entre lo privado y lo público; en suma, en las formas de construcción identitaria y en los repertorios de acción política de los actores sociales.

Este último punto es decisivo, ya que el neoliberalismo constituye el marco cultural al que deben hacer frente las políticas que aspiran a introducir cambios en el *statu quo*. La eficacia de esas iniciativas depende, en buena medida, de la reflexión sobre un contexto que se caracteriza por una *gubernamentalidad* particular. Según los análisis de Rita Segato (2018), Diego Sztulwark (2019) y Silvina Mercadal (2020), el neoliberalismo no supone un simple desguace del Estado, sino una reorientación de sus funciones en beneficio de la actividad privada, al punto que las

políticas públicas se convierten en garantes –*benefactoras*– del afán económico empresarial, acorde con la lógica consumista y emprendedorista que fomenta el mercado. Por otra parte, las medidas de privatización y aliento a la actividad especulativa corrompen las bases del sistema democrático, pues acrecientan distintas formas de desigualdad que marginan a buena parte de la población del acceso a derechos fundamentales.¹⁸

Todo esto se conjuga en la concepción del lucro como principio organizador de la subjetividad. Para Sztulwark (2019), el neoliberalismo es la aplicación del cálculo económico a todo lo extraeconómico. Es decir, la ampliación del modelo de racionalidad de la economía hacia todos los aspectos no económicos de la existencia. Tanto es así que los impulsos vitales se rearticulan en función de una lógica empresarial que impone el interés individual por sobre el colectivo, al tiempo que maximiza el valor del consumo y la propiedad privada. Es por eso que Segato (2018) y Judith Butler (2017) definen al neoliberalismo como un *régimen de desensibilización* o una *pedagogía de la crueldad*. Desde el enfoque de estas autoras, las políticas que concentran la riqueza promueven un imaginario que legitima las desigualdades, la fragmentación social y las soluciones represivas frente a los conflictos derivados de la propia precarización de la existencia. Se trata de la moral de

18 Uno de los ámbitos donde las políticas culturales han tendido a implementarse desde un enfoque neoliberal, es el relativo a los medios de comunicación. Los procesos de concentración de la propiedad empresarial; la representación del público bajo la imagen del consumidor, antes que la del ciudadano; el diseño de iniciativas orientadas a la mercantilización de la información y la connivencia que ha existido entre actores estatales y privados a los fines de favorecer los intereses de las empresas más poderosas, son algunos de los fenómenos que nuestro grupo ha trabajado en otras publicaciones (Mercadal y Monje, 2018b y Monje, 2018a).

la autonomía y el emprendedorismo: una norma promocionada, esquizofrénicamente, como discurso meritocrático, a la vez que desde el poder se obturan todas las posibilidades para la efectiva realización de los sujetos.¹⁹

El derecho a la cultura

Lo expuesto hasta aquí obliga a plantear una pregunta: ¿Cómo debe planificarse la gestión cultural en un contexto en el que el mercado ha desplazado al Estado en su función de reproducción ideológica, y en el que las políticas culturales corren el riesgo de ser cooptadas por la racionalidad del cálculo, esto es, por la simple administración de mercancías? La pregunta plantea debates al enfoque desde el que piensa la gestión cultural el municipio villamariense. En lo que sigue, profundizaremos

19 En otro trabajo destacamos que la fetichización del concepto de emprendedorismo busca encubrir las fallas del sistema económico en la incorporación de sectores diversos a la economía. Esto es, se culpa a los sujetos por su situación para deslindar al sistema de toda responsabilidad en el incremento de las desigualdades. En el campo cultural, de hecho, muchas estrategias de supervivencia son cooptadas por este enfoque. Así, las ideas de *cultura independiente* y *autogestión* suelen presentarse en términos opositivos a lo oficial pese a que surgen como una necesidad de las prácticas (Mercadal y Montali, 2019). Por otra parte, al referirnos a un poder que obtura la realización de los sujetos, apuntamos tanto al desempeño de los actores privados como a la gestión estatal que se articula en torno al imaginario neoliberal, sin desconocer que los gobiernos que buscan aplicar otra lógica encuentran enormes dificultades para alcanzar sus objetivos, a veces debido a la presión que ejercen diversos sectores sociales, o bien a raíz de sus propias limitaciones para romper el marco de la lógica neoliberal, es decir, para encontrar una praxis capaz de abstraerse de un sentido común que también condiciona las perspectivas diferentes. En ese sentido, el debate sobre la posibilidad de una gestión alternativa al neoliberalismo es un tema de agenda cuya complejidad excede el propósito de este trabajo.

algunas observaciones ya expuestas en la introducción. El análisis contempla las enormes dificultades que tiene todo municipio, no sólo en términos de recursos, para formular iniciativas que apunten a mejorar las condiciones de vida de la población. Tampoco olvidamos que las vicisitudes de la política dificultan las planificaciones a largo plazo. Sin embargo, como veremos más adelante, junto a la significativa inyección presupuestaria y el desarrollo de actividades orientadas a ampliar el acceso a los bienes culturales, notamos ciertas limitaciones que ya habíamos observado en nuestro trabajo sobre *Uniteve* (2018a), el canal de televisión de la UNVM.

Comencemos por indagar la idea en la que se sustenta, aunque no orgánicamente, la perspectiva municipal hacia el sector. Nos referimos a la definición de la cultura como derecho, un requisito indispensable para el desarrollo democrático en el que coincidieron los distintos referentes del área entrevistados para este trabajo. De acuerdo con García Canclini (1983 y 1987), Martín-Barbero (2002) y Eduardo Nivón Bolán (*et. al.*, 2012), el derecho a la cultura garantiza a todas las personas la libertad para crear, participar y acceder a los bienes culturales. La idea se institucionalizó en 1948 con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Estos marcos normativos apuntaron a ampliar el concepto de derechos humanos más allá del campo de la política, lo cual fortaleció la imagen del Estado como instrumento que debía ser puesto al servicio de la incorporación de las sociedades a la modernidad mediante políticas de salud, trabajo, educación, ciudadanía y comunicación.

En ese sentido, el derecho a la cultura es el modelo de los procesos de democratización que implementaron las instituciones

estatales durante el siglo XX. El recorrido abarca desde las iniciativas que buscaron consolidar un modelo de país hasta aquellas que reconocieron la diversidad de formas expresivas que coexisten en un territorio. Todo esto resultó clave para gestar un ámbito de libre expresión de las ideas, como así también para incluir en la vida pública a sectores hasta entonces marginados de la posibilidad de ejercer tanto sus derechos civiles como los culturales. De ahí que el derecho a la cultura sea definido como un paso adelante en la consolidación de las democracias modernas.²⁰

Los discursos de los encargados del área en la municipalidad de Villa María coinciden con este enfoque. Vale la pena destacar tres testimonios. Para el secretario de Gobierno y Vinculación Comunitaria, Rafael Sachetto, desde el municipio “se concibe a la cultura como un derecho que busca hacer del acceso a los bienes culturales una realidad”. A ello agrega que no se persigue una mera programación de eventos o actividades recreativas, sino “una gestión de la cultura como modo de transformación social”, es decir, “que a través de la gestión se produzcan modificaciones en la trama social de la ciudad, ascendentes por supuesto”. De ahí que el desempeño hacia el sector sea plural tanto en los lenguajes y propuestas, que no se limitan al campo artístico, como en la concepción de los públicos: “tenemos clara conciencia de que no podríamos buscar un lenguaje único para

20 En la introducción Mercadal reconstruye de manera detallada la importancia de las políticas culturales para la consolidación de un modelo de comunidad. Entre los distintos aspectos que abarca su análisis, cabe mencionar los siguientes puntos de interés: el papel que jugaron estas iniciativas en la etapa fundacional de los Estados modernos, su aporte a la constitución de los imaginarios nacionales, el proceso de emergencia de las instituciones características del sector y su relevancia para el sistema democrático.

mirar Villa María, sino que la gestión cultural debe asumir que distintos actores y sectores se manifiestan de distinta manera”.

En el mismo sentido se expresó Marcela Pozzi, ex directora del Centro Cultural Comunitario Leonardo Favio, quien se refirió a la cultura como una “construcción colectiva” que el municipio piensa en términos de derecho humano. Así, el esfuerzo de la gestión se orienta a “democratizar diferentes espacios para que cada cual tenga acceso desde el lugar en el que esté”. El objetivo es estimular a la ciudadanía para que se vincule con las instituciones desde una lógica distinta a la de la propiedad privada, pues se trata de espacios públicos compartidos con toda la comunidad.

Asimismo, la directora del espacio local del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), Irma Carrizo, agrega a estas consideraciones el hecho de que la cultura debe pensarse como “un espacio de conflicto”, donde se trabaja “sobre los sentidos comunes instalados en la sociedad”. En sus palabras: “Eso implica dismantelar estructuras de poder, implica conocer los conflictos de la ciudad, conocer los territorios, implica articular, implica la interdisciplina. Yo entiendo a la cultura en ese sentido amplio. No me circunscribo únicamente a mi espacio de trabajo. Por eso el espacio INCAA tiene ese perfil, trabaja permanentemente con esas tensiones”.

Las iniciativas del municipio parecen refrendar estas apreciaciones. Los entrevistados destacan, en primer lugar, el fructífero vínculo que el municipio entabló con la Universidad Nacional de Villa María (UNVM), gracias al cual se accedió a recursos y programas que dinamizaron la actividad cultural de la ciudad. Al mismo tiempo, mencionan que la articulación entre políticas culturales y de turismo potenció el valor de un

conjunto de espectáculos, como el Festival de Peñas de Villa María, que contribuyeron a modificar la perspectiva desde la que se caracterizaba a los actores culturales, actualmente considerados como trabajadoras y trabajadores de la cultura.

Asimismo, en las entrevistas se afirma que en los últimos años se incrementó la asignación de recursos al sector, lo que permitió crear nuevos espacios, incrementar la visualización del patrimonio y multiplicar los vínculos con la ciudadanía mediante programas educativos y propuestas de acercamiento a las instituciones. Ello se observa, por ejemplo, en la expansión de la infraestructura cultural en el área denominada “predio ferrourbano”, en la que se erigieron la Biblioteca y Mediateca Municipal Mariano Moreno, la Tecnoteca y el Centro Cultural Comunitario Leonardo Favio. A esto hay que añadir la inversión realizada en la última década para ampliar la costanera del río *Ctalamochita*, que en sus dieciséis kilómetros de longitud cuenta con asadores, bares, paradores gastronómicos y una oferta variada de espectáculos pagos y gratuitos.

La programación de actividades también se rige por estos criterios. Los entrevistados destacan la pluralidad de la oferta y el hecho de que no se limita a las artes ni a los gustos de las elites. Señalan, además, que en la selección de contenidos se prioriza a los artistas y creadores locales, con una política de convocatorias abiertas a toda la comunidad. A ello agregan la aplicación de medidas para facilitar el acceso de los públicos subalternos a los distintos espacios. Y por último, valoran el interés por planificar actividades junto a instituciones de la sociedad civil, desde escuelas a organizaciones sociales de toda índole, como así también la apertura de instancias para que los ciudadanos intervengan en el diseño de contenidos.

Varias iniciativas pueden mencionarse a modo de ejemplos de este estilo de gestión. Una de ellas es el festival Villa María Erótica, pensado para alentar el debate sobre temáticas vinculadas al sexo y las cuestiones de género. Otra es el festival Vive y Siente, un megaevento cuya última edición, llevada a cabo en 2018, desarrolló un total de quinientas actividades que abarcaron desde cine, literatura, teatro y música hasta muestras sobre historia y astronomía. También sobresalen dos propuestas del INCAA: el ciclo “Cine bajo las estrellas”, que proyecta películas en los playones de los barrios y en la cárcel, y el evento “Cine distendido”, dedicado a jóvenes que padecen trastornos del espectro autista. Finalmente, se destaca el programa Ser Arte y Parte, que organiza talleres de todo tipo –artes clásicas, danza, *parkour*, *slackline*, entre otras– destinados tanto al público general como a sectores con necesidades específicas: adultos mayores, personas con discapacidad, presidiarios y colectivos en situación de pobreza. Estos talleres se coordinan con la Subsecretaría de Descentralización municipal a los fines de nutrir de actividades a espacios donde existen problemas en términos de acceso, en especial comedores, merenderos y algunos centros vecinales.

Los límites del progresismo

En sus testimonios, los entrevistados sostienen que el desempeño del municipio parte de una premisa clave para la consolidación de la democracia: todos los ciudadanos tienen derecho a manifestar libremente su concepción del mundo, a participar de los debates que definen la manera en que se organiza

una sociedad y a acceder a los bienes culturales. Sin embargo, el enfoque presenta limitaciones que lo configuran como una política fundacional, de primera o segunda generación, que es necesario trascender si se aspira a la construcción de un modelo de sociedad más equitativa. A continuación identificamos tres debilidades de la gestión villamariense.

Lo primero que se observa es la escasa planificación de políticas de largo aliento, especialmente en lo relativo al diseño de herramientas capaces de producir datos y otros insumos que permitan orientar la gestión, de manera coherente, más allá de los cambios de gobierno. Si bien es una necesidad difícil de satisfacer para un municipio, debido a sus limitaciones presupuestarias –que al mismo tiempo suelen marginar a la cultura de la agenda de prioridades políticas–, contamos con algunos ejemplos a nivel nacional como el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA), dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación, que monitorea distintas facetas de la realidad cultural del país.²¹ Como analiza Mercadal (2018), estas herramientas ofrecen datos sobre las necesidades, gustos y representaciones simbólicas de la población que resultan cruciales para el desarrollo de políticas públicas. No obstante, lo que predomina en el municipio villamariense es la decisión unipersonal de los cuadros directivos. Es decir, la ausencia de estos insumos lleva a que se impongan criterios más vinculados a la

21 Un ejemplo es la Encuesta Nacional de Consumos Culturales, cuyo propósito es indagar continuidades y cambios en los hábitos o preferencias de consumo de la población, como así también en las vías de acceso a los bienes culturales. Así, para medir el consumo musical, por ejemplo, se contemplan variables geográficas y etarias junto con las relativas a los dispositivos seleccionados para la escucha: aparato de radio, computadora, teléfono móvil, etcétera. Los datos obtenidos resultan cruciales para cualquier planificación hacia el sector.

perspectiva ideológica o a situaciones de contexto que a la fundamentación con base empírica, hecho que a su vez conduce a elaborar estrategias prácticamente sin entrar en diálogo con la comunidad.

Esa prescindencia repercute en un segundo factor problemático: la falta de coordinación hacia dentro de la estructura de gobierno. Como no parece existir un programa general que aglutine todos los niveles de gestión, el diálogo también es mínimo entre los propios organismos institucionales. El área cultura, entonces, se presenta como un campo específico, con relaciones transversales con otras áreas y objetivos que ante todo buscan dinamizar el espacio urbano. Se trata de una circunstancia típica en la estructura piramidal de los Estados modernos: una trama en la que cada organismo se desagrega en secretarías y subsecretarías en las que el sentido de la política estatal, y sus efectos reales en las condiciones de vida de la población, se diluye al no existir una estrategia coordinada, coherente y fundamentada que articule el trabajo de las distintas dependencias.²²

La síntesis de estas debilidades es el diseño de iniciativas de corto plazo y poco sustentadas en datos empíricos, que no contemplan programas de capacitación del personal ni tampoco estudios que permitan evaluar sus resultados. Este último aspecto es más que significativo, pues los organismos no poseen recursos para medir la incidencia de sus actividades más allá del corte de entradas y los registros de visitas, que no todos implementan. En estas condiciones se hace imposible establecer quiénes acceden a esas actividades, por qué motivos y cuáles son sus efectos, hecho que a su vez dificulta la elaboración de

²² Esta situación tampoco es ajena a la tendencia a considerar al sector como el pariente pobre de otras carteras, según expone Mercadal en la introducción.

políticas más eficientes para atender las necesidades de la población. Dicho en otras palabras, la contraparte de una decisión unilateral es el desentendimiento respecto a la valoración que la ciudadanía hace de ella. Precisamente, ya habíamos observado esta debilidad en nuestro trabajo sobre Uniteve (2018a), en el cual notamos que el desarrollo de la Televisión Digital Abierta (TDA) no se ajustaba a las prácticas tradicionales de consumo televisivo de los villamarienses, lo cual parece sugerir que la UNVM y el municipio, además de una alianza, comparten ciertas limitaciones en la planificación de sus iniciativas.

Los entrevistados no ignoran estos inconvenientes. Para Anabella Gill, directora de la Biblioteca y Medioteca Municipal, las instituciones deberían estar más abiertas a pensar en las demandas del público, a lo que agrega: “En 25 años no ha habido un solo secretario de cultura que me haya dicho ‘la política cultural de esta gestión apunta tal o cual cosa’. Se ha ido construyendo en la marcha”. En el mismo sentido se expresó la responsable de la Dirección de Museos, Analía Godoy, quien afirmó que “no hay un concepto de cultura con el que todos estemos trabajando. No es algo que se haya discutido alguna vez. Creo que cada uno de los que está coordinando introduce su perspectiva”.

Por su parte, Gerardo Russo, presidente del Instituto Municipal de Historia, aseguró que muchos directivos del área comentan que los sectores populares utilizan más algunos espacios que otros. El funcionario puso como ejemplo lo que sucede en el INCAA. En sus palabras:

Los cines comerciales son caros, están lejos y el INCAA representa una propuesta barata ubicada en el centro. Ahora, ¿viene la

gente de los barrios populares al INCAA? Y te diría que no, que ese espacio lo utilizan sobre todo los sectores medios, en especial los universitarios. Entonces ¿Se utiliza por parte de los sectores a quienes vos querías llegar? Y parece que no. Salvo cuando hacés actividades que acercan a la gente al espacio, por ejemplo, cuando se trae a los chicos al cine mediante alguna actividad organizada con las escuelas públicas.

El conjunto de entrevistados remarca, además, que el presupuesto es insuficiente y que tienen dificultades para incidir en el destino que se otorga a las partidas. También señalan que hay cargos mal –o directamente no– cubiertos, que faltan planes de capacitación y que existen vacíos en la ordenanza que complican el funcionamiento de las instituciones. De acuerdo con Godoy, el espacio que dirige no tiene autonomía económica, por lo tanto:

Si nosotros queremos desarrollar ciertas actividades, pero desde arriba se considera que eso no se tiene que hacer por algún motivo, no se hace. Tenemos y no tenemos presupuesto a la vez, siempre va a depender de la Subsecretaría y Secretaría de Gobierno.

A ello añade que, aunque su equipo de trabajo está muy formado, esta situación es consecuencia del propio esfuerzo individual de sus integrantes: “todas las personas que trabajan tienen formación e interés en seguir formándose. Esto tiene que ver con nosotros, no con una política que venga de arriba. Cuando hay alguna capacitación que nos interesa, vamos a Córdoba”.

Los testimonios nos colocan frente a la tercera debilidad de la gestión villamariense: el énfasis puesto más en el *acceso*

que en la *participación*.²³ Estas categorías constituyen indicadores fundamentales de los niveles de democracia cultural y del vínculo que existe entre la ciudadanía y los organismos del sector. En ese sentido, una política igualitaria es aquella que complementa el acceso a los bienes con un plano que trasciende su consumo. Nos referimos a la *participación* de la sociedad tanto en la creación de productos culturales como en la toma de decisiones sobre la gestión del área. La necesidad de garantizar un amplio marco de libertades, en el que todas las personas puedan disfrutar e intervenir en la creación artística y el progreso científico, requiere la articulación de estos conceptos. Así, cuanto más se asocian estas categorías en el diseño de políticas públicas, más se enriquece la democracia, ya que se incrementan equitativamente las posibilidades de intervención, y se amplían los márgenes para la visibilización de la diversidad cultural, la expresión de reivindicaciones y el tratamiento de las desigualdades.

De acuerdo con los autores del *Libro verde para la institucionalización del sistema de fomento y desarrollo cultural de la ciudad de México* (Nivón Bolán, et al, 2012), las ideas de acceso y participación pueden sintetizarse en el concepto de *gobernanza*. Precisamente, el concepto apunta a una forma cooperativa de gobernar en la que el Estado, los actores privados y la sociedad civil participan y colaboran en la formulación y aplicación de

²³ Si bien ambas nociones surgieron en el campo de la comunicación durante la década de 1970, en el marco de los debates que dieron origen al documento célebremente conocido como *Informe MacBride*, sus connotaciones pueden aplicarse a todo el campo de las políticas culturales. En otras palabras, se trata de parámetros útiles para medir los niveles de democratización de todo el sector. Para más información, consultar el texto de Alejandro Linares (2016).

las políticas públicas. A estos fines, se busca construir organismos o instancias deliberativas que funcionen de manera horizontal, esto es, que brinden a todos los protagonistas la misma potestad para intervenir en la toma de decisiones. De ahí que se considere como un enfoque decisivo para planificar la gestión en sociedades cada vez más complejas, en las que el Estado ha perdido capacidad para resolver los conflictos derivados del incremento de la exclusión y en las que buena parte de la ciudadanía sufre dificultades en ambos planos: para agenciarse las condiciones que garantizan una vida digna y para participar en los distintos ámbitos de la escena pública en los que se definen iniciativas que afectan su existencia.

En síntesis, según la perspectiva de Mastrini y Becerra (2017), las ideas de *acceso* y *democracia* no son equivalentes; y aunque la primera sea un requisito indispensable para alcanzar la segunda, no deben confundirse como si fueran sinónimos. Es por eso que en orden de consolidar el proceso de democratización que encara el municipio villamariense desde la idea del derecho a la cultura, junto al desarrollo de instrumentos que permitan evaluar el resultado de las políticas y junto al diseño de una praxis de gestión más orgánica en sus lineamientos, estrategias y objetivos al interior de las instituciones, también es preciso ampliar la participación de los estratos populares en el ejercicio de gobierno. Fundamentalmente por dos motivos. Porque así se contribuye a reincorporar a los sujetos marginados del tejido socio-político y porque se los habilita a participar en la toma de decisiones respecto a qué actividades deben realizarse, en qué lugares, para qué públicos, qué organismos estarán involucrados y desde qué nociones de arte, cultura, política

y democracia se sustentarán las iniciativas. Es decir, se multiplica la capacidad de los actores subalternos para incidir en las características de su entorno, al tiempo que se impide que otras personas decidan por ellos qué es lo más conveniente para sus vidas. Después de todo, ¿qué propósito tendría llevar una determinada práctica –el cine, supongamos– a un barrio popular, en el caso de que su consumo no figure en el orden de prioridades simbólicas de esos ciudadanos?

Consideraciones finales

Estas limitaciones recuerdan por qué debe recuperarse el sentido profundo de la idea del derecho a la cultura si se quiere consolidar la democracia. La simple mejora en la oferta y la pluralidad de las actividades, aunque indispensable, nos mantiene en una lógica que discute superficialmente las bases del sentido común. Es más, si la ausencia de instrumentos de recolección y evaluación de datos dificulta las planificaciones de largo aliento, la concepción del acceso a los bienes como máximo objetivo del sector limita el aporte que puede hacer un gobierno a la construcción de una sociedad más equitativa. Primero, porque coloca a los responsables del área frente al riesgo del elitismo cultural, debido a la escasa participación de los ciudadanos, sobre todo de los sectores subalternos, en el diseño de las políticas públicas. Y segundo, porque centrar el esfuerzo en la expansión del consumo nos sitúa en el epicentro del neoliberalismo, cuya pragmática razón calculadora intenta reducir las iniciativas culturales a la mera administración de mercancías.

Todo ello se condice con nuestra hipótesis respecto a que la perspectiva del municipio combina políticas de primera y segunda generación. De ahí que sus acciones tiendan al difusionismo cultural desde una impronta que impide el adecuado reconocimiento de los intereses de la ciudadanía. En ese sentido, la definición de la cultura como el entretreído de significaciones sobre el que se asienta, conflictivamente, un orden social, exige la articulación de estrategias dirigidas a constituir un nuevo pacto de convivencia entre las personas. Según los análisis que realizan Mercadal y Monje en este libro, para ello actualmente es necesario formular políticas centradas en la gestión colectiva de lo común, en acortar las distancias entre instituciones y público y en construir vínculos que pongan en diálogo a los distintos sectores sociales.

Tal como identificamos en nuestro estudio sobre Uniteve (2018a), el debate sobre el derecho a la cultura debe resignificarse en términos de debate sobre la democracia, lo que no sólo implica mayor diversidad en la oferta de contenidos, sino también mayor participación de la ciudadanía en las decisiones públicas, un vínculo más estrecho entre Estado y población. Por último, en el marco de la hegemonía neoliberal, implica la planificación de acciones capaces de restablecer los intercambios entre los ciudadanos, reconectándolos a una trama de experiencias compartidas que recomponga los lazos rotos por el incremento de las desigualdades económicas, políticas y simbólicas.

Bibliografía

- Becerra, Martín y Mastrini, Guillermo (2017): *La concentración infocomunicacional (2001-2015)*, Observacom, Quilmes.
- Butler, Judith (2017): *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*, Paidós, Barcelona.
- Escobar, Arturo (2001): “Lo cultural y lo político en los movimientos sociales latinoamericanos”, en Arturo Escobar (*et al*, coords.), *Política cultural y cultura política*, Taurus, Bogotá, pp. 17-48.
- Gago, Verónica (2014): *La razón neoliberal*, Tinta Limón, Buenos Aires.
- García Canclini, Néstor (1983) “¿De qué estamos hablando cuando hablamos de lo popular?” en *Comunicación y Culturas Populares en Latinoamérica*, Seminario del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), México DF.
- García Canclini, Néstor (coord.) (2005): *La antropología urbana en México*, Fondo de Cultura Económica, México DF.
- García Canclini, Néstor (1987): *Políticas culturales en América Latina*, Grijalbo, México DF.
- Grimson, Alejandro (2011): *Los límites de la cultura*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Linares, Alejandro (2016): “Acceso y participación ciudadana. Una actualización de indicadores para la democratización de las comunicaciones”, en *Intercom*, vol. 39, núm. 3, São Paulo, pp.37-54.

- Martín-Barbero, Jesús (2002): *El Oficio de Cartógrafo*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Mercadal, Silvina (2020): “Políticas culturales: Una revisión desde la gubernamentalidad y la precarización”, en Laura Maccioni y Silvina Mercadal (comps.): *Subjetivaciones y resistencias desde la cultura: articulaciones entre política, arte y comunicación en experiencias contemporáneas*, Editorial Lago, Córdoba.
- Mercadal, Silvina (2018): “Consumos culturales y políticas públicas. Aproximación al caso Uniteve” en Monje, Daniela (comp.): *Consumos audiovisuales en la comunidad educativa de la UNVM. Caso Uniteve*. Córdoba, Libro digital (Epub).
- Mercadal, Silvina y Monje, Daniela (2018b): *Medios públicos: políticas, actores, estrategias*, EDUVIM, Villa María.
- Mercadal, Silvina y Montali, Gabriel (2019): “Políticas culturales. Los sentidos políticos de la cultura independiente”, en *actas del Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales*, UNVM, Villa María.
- Monje, Daniela (comp.) (2018a): *Consumos audiovisuales en la comunidad educativa de la UNVM. Caso Uniteve*, Córdoba, libro digital (Epub).
- Nivón Bolán, Eduardo (et al) (2012): *Libro verde para la institucionalización del Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de México*, Secretaría de Cultura, Gobierno del Distrito Federal, México DF.
- Segato, Rita (2018): *Contra-pedagogías de la crueldad*, Prometeo, Buenos Aires.
- Sztulwark, Diego (2019): *La ofensiva sensible*, Caja negra, Buenos Aires.